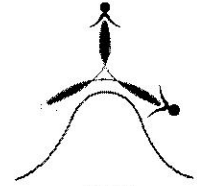




*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



## **RESOLUCIÓN NÚMERO 195 DE ABRIL 26 DE 2013**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y  
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE  
MARMATO, CALDAS”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARMATO, CALDAS** en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Constitución Política, ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011 y el decreto Reglamentario 2641 de diciembre 17 de 2012 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, establece en su capítulo sexto la obligatoriedad por parte de las Entidades Públicas de elaborar anualmente un Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.

Que mediante Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012 el Gobierno Nacional reglamentó los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, mediante el cual señaló como Metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

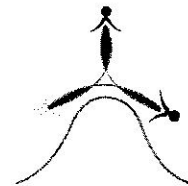
Que el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano que se llevará a cabo durante la vigencia fiscal 2013 en la Alcaldía Municipal de Marmato, Caldas se encuentra conformado por los componentes de identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo, estrategia antitrámites, rendición de cuentas y mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



Que en mérito de lo expuesto,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar en la Alcaldía Municipal de Marmato, Caldas, el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia fiscal 2013, tal y como se describe a continuación:

# **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – 2013**

**HÉCTOR JAIME OSORIO AGUDELO**

**ALCALDE MUNICIPAL**

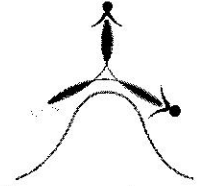
**“Marmato Hacia la Prosperidad Integral, Todos por un  
Marmato anhelado”**

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



La Elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano de la Alcaldía Municipal de Marmato, Caldas estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación, Vivienda e Infraestructura Municipal con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno Municipal en todos los componentes que conforman dicho Plan y siguiendo la guía estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano señalada en el Decreto 2641 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional.

En el proceso de construcción de cada componente participaron los Secretarios de despacho responsables de los procesos y el personal de apoyo como responsable de ejecutar y llevar a cabo todas las actividades, procedimientos y acciones de cada Secretaría o área que hace parte de la Alcaldía Municipal.

La adopción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia fiscal 2013 contribuye sin duda alguna al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, el cual fue adoptado mediante Acuerdo Nro. 005 de mayo 31 de 2012, por el Concejo Municipal “MARMATO HACIA LA PROSPERIDAD INTEGRAL”, “TODOS POR UN MARMATO ANHELADO”, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

En el Plan de Desarrollo “Marmato Hacia la Prosperidad Integral, Todos por un Marmato Anhelado”, se estableció la **VISIÓN**, que tendrá el Municipio de Marmato durante el cuatrienio 2012-2015: “En el 2015 Marmato será un municipio próspero modelo de gestión y oportunidades para todos los marmateños, dinamizado por el empuje de su gente y por el aprovechamiento sostenible y sustentable del potencial minero y agro-productivo, generador de procesos autónomos y soberanos para el bienestar de su gente”.

Como **MISIÓN**, la Administración Municipal de Marmato realizará para el cuatrienio 2012-2015 una gestión ética y responsable, cumplidora de compromisos y con destacada participación de la ciudadanía en la construcción de un entorno saludable, próspero y sostenible, orientando el desarrollo de sus potencialidades para el bienestar de todos los marmateños.

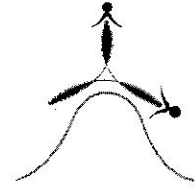
#### **VALORES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

- Seriedad y compromiso: El Plan de Desarrollo 2012-2015, Marmato hacia la prosperidad Integral, atiende con seriedad en este cuatrienio, los compromisos adquiridos con el programa de gobierno, así hacer realidad los máximos y mínimos expresados dentro de ese pacto colectivo que están

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*  
Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: alcaldia@marmato-caldas.gov.co



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



orientados, de manera acertada, a mejorar la calidad de vida de todos los marmateños, facilitar la participación ciudadana y promover los derechos humanos, de tal manera que podamos avanzar hacia el logro de los objetivos del Milenio, bajo las premisas de equidad y justicia social en todo el municipio.

- **Honestidad y transparencia:** El Plan de Desarrollo 2012-2015, Marmato Hacia la Prosperidad Integral, se ejecuta con honestidad, transparencia y ética en el proceder de todos los funcionarios de la administración municipal, de tal manera que pueda consolidar un ambiente de confianza y armonía, que garantice, respalde y asegure el cumplimiento de los compromisos y normas para el manejo adecuado y eficiente de los recursos públicos.
- **Responsabilidad y confianza:** El Plan de Desarrollo 2012-2015, Marmato Hacia la Prosperidad Integral, corresponde fielmente a las prioridades municipales detectadas dentro del diagnóstico integral y las mesas de concertación con la comunidad, los diferentes sectores, etnias y grupos poblacionales. Por la anterior, la gestión de la presente administración tiene la imperiosa necesidad de responder con la ejecución de las propuestas, programas y proyectos, así como la comunidad debe hacer seguimiento y control de dicha gestión para la construcción de confianza.

#### **OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:**

**Objetivo General :** Mejorar la calidad de vida integral de todos los habitantes de Marmato, a través del logro de la *soberanía y autonomía territorial*, siendo el orgullo y anhelo de los marmateños regir los destinos de su municipio y rescatar el sentido de pertenencia e identidad cultural, generando prosperidad en igualdad de condiciones para todos, mediante la implementación de estrategias y programas claros, con metas y resultados posibles, en cada una de las dimensiones del desarrollo integral del municipio, así como promover la recuperación del entorno ambiental y el desarrollo de buenas prácticas en el sector de la minería e impulsando otras formas de generación de ingresos, para el logro de la visión municipal.

#### **Objetivos específicos:**

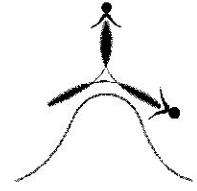
- Garantizar la independencia y autonomía política del municipio, mediante la representación de los intereses comunes que dignifican la vida de los marmateños.

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



- Rescatar los valores e identidad cultural y pluri-étnica de la población marmateña.
- Brindar oportunidades de prosperidad integral para todos los niños, niñas y adolescentes marmateños.
- Promover el aprovechamiento sostenible y sustentable de los recursos naturales del municipio, así como reducir los niveles de contaminación por actividad minera.
- Generar mejores condiciones de bienestar para la población más vulnerable del municipio.
- Ejecutar acciones direccionadas a la gestión del riesgo en zonas de alta amenaza y vulnerabilidad Involucrar las instancias y entidades del gobierno nacional en búsqueda del Marmato anhelado.

**Objetivos estructurantes del desarrollo:**

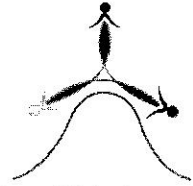
La administración municipal articulará el conjunto de acciones en torno a programas sectoriales e intersectoriales que dan contenido a los siguientes objetivos estructurantes del desarrollo para Marmato:

- Desarrollar estrategias orientadas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la visión 2019.
- Garantizar el cumplimiento de los Derechos Humanos, el derecho internacional humanitario y la reparación integral de las víctimas de violencia.
- Preservar la identidad étnica y cultural de los grupos poblacionales del municipio.
- Dar cumplimiento a la política de infancia y adolescencia (Ley 1098 de 2006)
- Fomentar la participación ciudadana
- Ley 1448. Ley de Víctimas.
- Proyectar la innovación como estrategia de competitividad del municipio y la región del alto accidente de Caldas
- Preservar un ambiente sano, sostenible y sustentable
- Contribuir al logro de la “Prosperidad para todos”, Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Con el fin de fortalecer la cultura organizacional, La Alcaldía Municipal adoptó el Código de Ética, Mediante Resolución Número 385 de septiembre 24 de 2012, para el cuatrenio 2012-2015, documento conformado por los principios, valores y directrices que todo servidor público de la Administración Municipal sin perjuicio de

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



las normas consagradas en el ámbito jurídico, asumirán y cumplirán de manera consciente y responsable, en el ejercicio de su función administrativa.

En este documento se establecieron los valores éticos como: Honestidad, transparencia, respeto, compromiso, participación, responsabilidad, tolerancia y servicio; que deben ser reconocidos y manifestarse en todos los servidores públicos de la Administración Municipal, para la consolidación de una cultura organizacional, que oriente la gestión pública de los servidores públicos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 de manera eficiente y transparente.

El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se encuentra conformado por cuatro componentes que se describen a continuación:

## **COMPONENTE IDENTIFICACIÓN DE** **RIESGOS DE** **CORRUPCIÓN Y ACCIONES PARA SU** **MANEJO.**

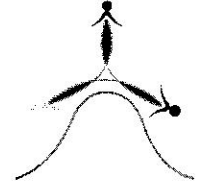
De manera participativa se construyeron los Mapas de Riesgos de Corrupción por Secretarías de Despacho, teniendo en cuenta la Estructura Organizacional vigente en la Administración Municipal así como las competencias de acuerdo al Manual de Requisitos, Funciones y Competencias específicas por niveles jerárquicos y empleados de la Administración Municipal de Marmato, Caldas adoptado mediante Decreto Número 377 de 2010.

Para la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción se utilizaron varias fuentes de información: hechos Históricos, informes de Auditorías tanto Internas como Externas, factores internos y externos, los procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo y Soporte, así como el de Seguimiento, Evaluación y Control y sus procedimientos, que se encuentran adoptados en la Administración Municipal.

Los Mapas de Riesgos de Corrupción se construyeron siguiendo el diseño de la Guía del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Para la Administración de los

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



Riesgos identificados en cada Mapa de Riesgos de Corrupción se establece las acciones tanto correctivas como preventivas que debe observar y aplicar el responsable de cada Secretaría de manera coordinada con el personal de apoyo.

La política para la Administración de los Riesgos de la Administración Municipal será siempre evitar la materialización de los posibles eventos de corrupción. De igual forma en el Mapa de Riesgos de corrupción se relaciona, la descripción de varios riesgos que se han materializado, para los cuales se proponen acciones como medidas preventivas que buscan superar las debilidades que se han encontrado en cada proceso de la Administración Municipal.

Hace parte integral del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano los siguientes anexos:

- Mapa de Riesgos de Corrupción – Secretaría de Planeación, vivienda e Infraestructura Municipal.
- Mapa de Riesgos de Corrupción – Secretaría de Desarrollo Social
- Mapa de Riesgos de Corrupción – Secretaría de Desarrollo Económico, Ambiental y Servicios Públicos Municipal.
- Mapa de Riesgos de Corrupción – Secretaría de Hacienda y Asuntos Administrativos Municipal.
- Mapa de Riesgos de Corrupción – Oficina de Control Interno
- Mapa de Riesgos de Corrupción – Comisaría de Familia Municipal.

## **COMPONENTE ESTRATEGIA** **ANTITRÁMITES**

Durante la vigencia fiscal 2012, mediante Resolución Número 029 de agosto 02 de 2012 se habilitaron los trámites y servicios automatizados, en el Municipio de Marmato, Caldas así como se definieron las reglas para su provisión a través de Medios Electrónicos, en desarrollo de la Estrategia Gobierno en Línea. El diagnóstico de los Trámites y servicios que se encuentran identificados son los siguientes:

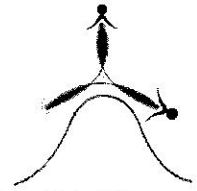
- ✓ Licencia de Construcción
- ✓ Estratificación

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



- ✓ Licencia de Inhumación
- ✓ Concepto de Uso del Suelo

Para garantizar que los ciudadanos y partes interesadas accedan a los trámites y servicios de manera electrónica y presencial, se ha establecido el siguiente procedimiento:

**1) En forma Electrónica:**

- El ciudadano o empresa ingresa a la Página Web Municipal y selecciona el link trámites y servicios.
- Ubica el trámite o servicio requerido.
- Diligencia el formulario de solicitud con los datos requeridos y le da enviar para que dicha información sea recibida electrónicamente por la Administradora de la Página Web Municipal.
- El ciudadano o empresario deberá estar pendiente de su dirección electrónica, donde se le estará informado todo el procedimiento y requisitos exigidos por la Secretaría responsable del Trámite o Servicio solicitado.

**2) En forma Presencial:**

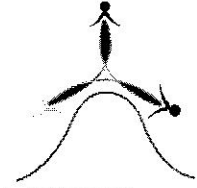
- El usuario que requiere el trámite o servicio se acerca a la oficina encargada y allí solicita el servicio.
- Se diligencia el formulario si lo hay.
- Se paga el derecho mediante consignación en el banco o mediante recibo oficial de caja, en caso de tener costo.
- Con el recibo de pago se reclama el resultado de la solicitud y en caso de no tener costo se solicita el resultado directamente en la oficina encargada durante el plazo que se haya establecido en dicha Secretaría.

A través de la Estrategia Gobierno En línea se logró construir las hojas de vida de los trámites y servicios, información que fue registrada en el SUIIT del Departamento Administrativo de la Función Pública, se espera que una vez sea





*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



aprobados, la Administración Municipal garantice la efectividad institucional y la satisfacción del usuario.

La Alcaldía Municipal ha avanzado en La Implementación de la Estrategia Gobierno en Línea, dando cumplimiento al Programa Agenda de Conectividad en Línea del Ministerio de las TICs, las Fases a 30 de junio de 2012, presentaron el siguiente porcentaje de cumplimiento: Información: 70.83%, Interacción: 87.91%, Transacción: 14.81%, Transformación: 22.47% y Democracia: 5%.

La Administración Municipal cuenta con el sitio Web [www.marmato-caldas.gov.co](http://www.marmato-caldas.gov.co) en su link de Trámites y Servicios, se establecieron algunos enlaces para que el ciudadano desde este sitio web pueda tramitar su Planilla de Seguridad Social Integral, Sus antecedentes disciplinarios, así como los antecedentes fiscales.

Como parte de los servicios que presta la Administración Municipal, también dispone en el sitio web de un link que le permite al ciudadano obtener información acerca del SISBEN y la obtención de su carné en línea.

De igual forma para brindar un buen servicio al ciudadano y de manera especial a los Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio en el Municipio de Marmato, Caldas, a través del link Empresarios, en el sitio web de la Alcaldía Municipal, se encuentra habilitado el Formato de Declaración de Industria y Comercio, así como el Estatuto Tributario vigente en la Administración Municipal y algunos aspectos importantes para el ejercicio de toda actividad económica en la localidad.

En la construcción de esta Estrategia Antitrámites y con el fin lograr el acercamiento del ciudadano a los servicios que presta la Alcaldía Municipal, a través de las Secretarías de Despacho y áreas de la Administración Municipal, se realizaron varias actividades para garantizar el cumplimiento y avanzar en el mejoramiento continuo de la eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actividades que desarrolla las diferentes áreas de la Alcaldía Municipal, con el fin de evitar situaciones o actuaciones injustificadas que retardan los trámites y servicios de atención al ciudadano.

En el marco de la elaboración de esta Estrategia, se realizaron las siguientes actividades:

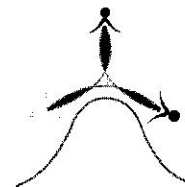
1. Se realizó un diagnóstico de los trámites y servicios que actualmente se prestan al ciudadano y comunidad en general del Municipio de Marmato, Caldas, el cual fue construido participativamente con los responsables de los procesos y/o procedimientos establecidos en la Alcaldía, cuyo resultado

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



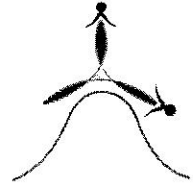
*Municipia de Marmata –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



ha sido un listado de Trámites que se ha formalizado en los formatos dispuestos dispuesto por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional para llevar a cabo la Planeación de la Estrategia de Racionalización de trámites.

2. Una vez terminado el diagnóstico de los trámites y Servicios y su posterior formalización del formato con la información requerida, fue enviado al correo electrónico [soportesuit@dafp.gov.co](mailto:soportesuit@dafp.gov.co), con el fin de recibir la asesoría correspondiente en el registro de información en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT. Hace parte de este documento copia del correo electrónico enviado el día 26 abril de 2013.
3. Elaboración de la Estrategia de Racionalización de Trámites en el formato que ha sido dispuesto por la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Gobierno Nacional para llevar a cabo la Planeación de la Estrategia de Racionalización de trámites y servicios que llevará a cabo la Administración Municipal durante la vigencia fiscal 2013. En esta Planeación se ha tenido en cuenta los trámites y servicios que se iniciaron durante la vigencia fiscal 2012 con el acompañamiento de la delegada de Gobierno en Línea en el marco de la Estrategia Gobierno en línea, logrando construir las hojas de vida de cuatro trámites y servicios, los cuales se han registrado ante el SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública. A la fecha de esta Planeación la Administración Municipal continua pendiente de la aprobación y habilitación en línea de estos trámites y servicios adelantados durante el período fiscal 2012.

De igual forma se han tenido en cuenta los trámites, los procedimientos y las regulaciones administrativas del Decreto Ley Antitrámites 019 de 2012 aplicables a la Administración Municipal con el propósito de proteger y garantizar la efectividad de los derechos de las personas naturales y jurídicas ante las autoridades y facilitar las relaciones de los particulares con estas como usuarias o destinatarias de sus servicios de conformidad con los principios y reglas previstos en la Constitución Política y en la ley. Hace parte integral de este Documento El Formato debidamente elaborado de la Planeación de la Estrategia de Racionalización de Trámites y Servicios para la vigencia fiscal 2013.



## **COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS**

En el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 se establece como política del Sector Desarrollo Comunitario y Participación, “Llevar a cabo una gestión pública que esté acorde con los mandatos constitucionales, es prioritario involucrar la comunidad en los procesos de formulación, aprobación, evaluación y seguimiento de los planes y programas de la Administración. Por lo anterior esta Administración ejecutará programas tendientes a incentivar la participación de la ciudadanía en los procesos de planificación de su Municipio”. Para la ejecución de esta política la Alcaldía Municipal ha establecido varias estrategias que se desarrollaran durante el cuatrenio en los siguientes subprogramas:

- Fortalecimiento de las capacidades de Nuestros líderes.
- Control de la visión de desarrollo para el Municipio
- Apoyo al Consejo Territorial de Planeación Municipal
- Construyendo el desarrollo de Marmato
- Promover la Rendición de cuentas.

Con el fin de hacer de la Rendición de Cuentas un proceso permanente que favorezca la transparencia y eficiencia de la gestión pública y las buenas relaciones entre la Administración Pública y los ciudadanos, así como mejorar la confianza en las instituciones y la legitimidad del Estado y lograr incrementar la participación de ciudadanos que conocen y se interesan en lo Público, la Alcaldía Municipal ha venido realizando los procesos de audiencias públicas de Rendición de cuentas dos veces por año mediante los cuales se rinden cuentas sobre el cumplimiento de metas, planes, programas y proyectos, así como sobre la ejecución de los recursos en los diferentes sectores de Inversión.

La Alcaldía Municipal de Marmato, Caldas, en cumplimiento a su deber de Rendir Cuentas a la ciudadanía y a su obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, realizará todas las acciones que sean necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

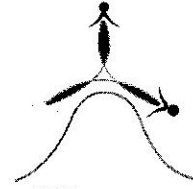
En el marco de la elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, en el Componente de Rendición de Cuentas, se realiza la siguiente planeación para que el proceso de Rendición de Cuentas cumpla con

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



su objetivo principal de enterar al ciudadano sobre los resultados de la gestión pública, propiciando los espacios de diálogo, para que el ciudadano, la sociedad civil y organizaciones participen, conozcan y se informe del avance de programas y proyectos, así como se mantenga informados sobre las dificultades que se han presentado en el desarrollo de dichos programas.

Acciones que se adelantarán durante el 2013:

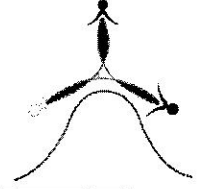
1. Divulgar ampliamente la convocatoria de audiencias públicas de Rendición de Cuentas a través de los medios disponibles en el Municipio de Marmato, según el Plan de Comunicaciones y Medios de Comunicación adoptado para el 2013.
2. Desarrollar durante el 2013, las actividades que sean necesarias en cada estrategia del Sector Desarrollo Comunitario y Participación, establecido en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, con el fin de avanzar en el cumplimiento de las metas de resultado programadas en cada estrategia.
3. Realizar Dos Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal:
  - En Marzo 16 de 2013, La Administración Municipal realizó la audiencia pública de Rendición de Cuentas correspondiente al segundo semestre de 2012.
  - Antes del 31 de octubre llevar a cabo la audiencia pública de Rendición de cuentas correspondiente al Primer semestre de 2013.
4. Rendir Cuentas a la Ciudadanía del Sector de Salud en cumplimiento a la Resolución Número 0425 de 2008 expedida por el Ministerio de la Protección de la Protección Social, al vencimiento de cada semestre de 2013, consistente en rendir información completa, oportuna y veraz de la forma como avanza la ejecución y el cumplimiento de las metas del Plan de Salud Territorial, con el propósito de facilitar los ejercicios de control social.
5. Mantener actualizado la base de datos, con la caracterización de los ciudadanos: Líderes comunitarios, empresarios, Autoridades civiles y partes interesadas en la gestión pública de la Administración Municipal, con el fin de divulgar ampliamente las audiencias públicas de Rendición de Cuentas que llevará a cabo la Administración Municipal durante la vigencia fiscal 2013.

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

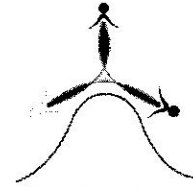
Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



6. Establecer Mediante Acto Administrativo el Reglamento, para llevar a cabo cada Proceso de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas durante la vigencia fiscal 2013.
7. Generar espacios de diálogo previos y en el desarrollo de las audiencias públicas de Rendición de Cuentas, entre la Administración Municipal y los ciudadanos sobre los asuntos públicos, para que los ciudadanos conozcan el desarrollo de las acciones de la Administración Municipal y se brinden explicaciones del actuar y la gestión pública realizada.
8. En las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, enviar el informe de gestión por cada Secretaría de Despacho, el cual deberá contener los proyectos ejecutados y los recursos invertidos, la gestión realizada y los sectores o la población que se ha beneficiado de los proyectos ejecutados por la Administración Municipal.
9. Publicar en la Página Web [www.marmato-caldas.gov.co](http://www.marmato-caldas.gov.co) los informes de gestión que se envían al Concejo Municipal durante las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, en el link Rendición de Cuentas – Informes al Concejo.
10. Publicar en la Página Web [www.marmato-caldas.gov.co](http://www.marmato-caldas.gov.co), en el link Rendición de Cuentas- Informes a la Ciudadanía, los informes de Gestión enviados al Concejo Municipal durante las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.
11. La Administración Municipal publicará en la Página Web [www.marmato-caldas.gov.co](http://www.marmato-caldas.gov.co), en el link Rendición de Cuentas- Informes a la Ciudadanía las Actas de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizadas durante el 2013.
12. Evaluar las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Administración Municipal, proceso que estará a cargo de la Oficina de



Control Interno Municipal, quien deberá remitir a la Contraloría General de caldas el Acta y la evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizadas durante el 2013, así como los listados de asistencia a dichos eventos.

13. Realizar la retroalimentación con el personal de la Administración Municipal, de las observaciones y recomendaciones recibidas de la comunidad y demás participantes en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que permita adoptar las medidas correctivas, para el mejoramiento continuo de los procesos futuros de Rendición de Cuentas.

## **COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO**

Siguiendo los lineamientos de la guía para la construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano, la Alcaldía Municipal de Marmato en este componente ha establecido las siguientes actividades que se desarrollarán durante la vigencia fiscal 2013:

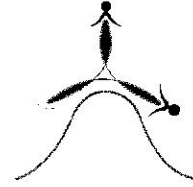
### **Desarrollo Institucional para el Servicio al Ciudadano:**

En la Alcaldía Municipal de Marmato, se ha reconocido la importancia de mejorar la atención de los servicios al ciudadano, así como garantizar que los mecanismos de participación que sean utilizados, sean herramientas que conduzcan a la solución de conductas, situaciones o trámites que impiden la adecuada prestación de un servicio del Estado al Ciudadano o comunidad en general.

En este componente es importante mencionar los procedimientos y actos administrativos que se han desarrollado para fortalecer y mejorar los procedimientos y actuaciones en los servidores públicos relacionados con la atención del servicio al ciudadano tales como:



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



1. Mediante Decreto Número 016 de abril 06 de 2010 se adoptó el Reglamento Interno para las respuestas y Resoluciones de derechos de petición, quejas y reclamos, que son competencia del Municipio de Marmato, Caldas.
2. Mediante Resolución Número 088 de marzo 05 de 2012 se actualizó la Modalidad y forma de participación social – Servicio de atención a la comunidad – SAC- de la Alcaldía Municipal de Marmato.
3. En Noviembre de 2013 se expidió Circular mediante la cual se informó a los Secretarios de Despacho la normatividad vigente para la resolución adecuada de los derechos de petición que sean presentados por los ciudadanos y partes interesadas en la Administración Municipal.
4. En Febrero de 2013, la Oficina de Control Interno Municipal, socializó con el personal de la Administración Municipal el Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012 expedido por el Gobierno Nacional, así como de manera general se explicó el objetivo de cada componente, cuyo propósito fue dar a conocer la metodología para elaborar, consolidar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano establecida en la Ley 1474 de 2011.

Durante la vigencia fiscal 2013, la Administración Municipal adelantará las siguientes actividades en el desarrollo del Componente Mecanismos para Mejor la atención al ciudadano:

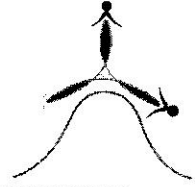
- Alcanzar la implementación en todas las dependencias de la Administración Municipal del aplicativo ADMIARCHI-FGD como una solución de archivo y gestión documental para mejorar el control de los documentos, disminuir costos de papel, requerir menos espacio de almacenamiento y realizar una gestión centralizada con acceso a consulta local y remota debidamente controlada. La responsabilidad de esta implementación estará a cargo del Técnico en Sistemas de la Administración Municipal y el proveedor de dicho Aplicativo.
- Lograr para la vigencia fiscal 2013 que el aplicativo ADMIARCHI-FGD funcione en su totalidad como Ventanilla Unica, facilitando el registro de todos los documentos que llegan a la Alcaldía Municipal y su distribución

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



oportuna de manera interna en cada Secretaría de despacho o área responsable, de acuerdo a las competencias y a las solicitudes recibidas. La responsabilidad de esta implementación estará a cargo del Técnico en Sistemas de la Administración Municipal y el proveedor de dicho Aplicativo.

- Continuar avanzando en la modernización de los equipos de cómputo para el fortalecimiento de la capacidad institucional y el funcionamiento adecuado de los aplicativos que tiene implementados la Administración Municipal para la captura y generación de la Información que produce a diario las diferentes Secretarías de Despacho, garantizando la calidad y oportunidad de la información al ciudadano, comunidad en general, entidades gubernamentales y organismos de Control.

**Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos:**

- Durante la vigencia fiscal 2012, se adoptó el Código de Ética, mediante Resolución Número 385 de septiembre 24 de 2012, para el cuatrenio 2012-2015. Para la vigencia fiscal 2013 se promoverá la divulgación de valores, de compromisos y directrices éticas para fortalecer la cultura organización y mejorar los procesos de comunicación y de atención al ciudadano y partes interesadas.
- Mediante Resolución Número 483 de noviembre 28 de 2012 se reglamentó el funcionamiento y operatividad del Comité de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Marmato, Caldas, con el fin de garantizar la transparencia en las actuaciones de los servidores públicos de la Alcaldía Municipal contribuyendo al mejoramiento continuo y a la aplicación de herramientas de prevención en el ejercicio de la función administrativa.
- En la planeación del Plan Institucional de Formación y Capacitación para la vigencia fiscal 2013, se ha programado capacitaciones dirigidas al personal de la Administración Municipal cuyo propósito es mejorar y facilitar el acceso del ciudadano a cada uno de los bienes y servicios que genera el Estado, atendiendo sus solicitudes de manera ágil, oportuna y transparente.

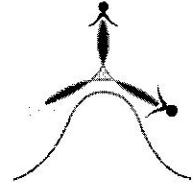
*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)





*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



**Fortalecimiento de los canales de Atención:**

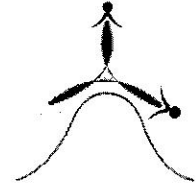
1. Continuar durante la vigencia fiscal 2013 administrando el Buzón de Sugerencias como un medio de comunicación directa de la Administración Municipal con la ciudadanía, garantizando la resolución y trámite respectivo de las peticiones, quejas y reclamos recepcionados semanalmente a través del Buzón de Sugerencias y en forma personal en la Secretaría de Desarrollo Social como dependencia responsable del SAC.
2. Facilitar la comunicación con el ciudadano y partes interesadas brindando las respuestas de manera ágil y oportuna, para lo cual es necesario administrar adecuadamente la Página Web Municipal [www.marmato-caldas.gov.co](http://www.marmato-caldas.gov.co), así como los correos Institucionales por Secretarías de despacho y áreas de apoyo.
3. Mejorar el proceso de comunicación con el ciudadano tanto interna como externa, con la utilización y uso adecuado de varias líneas celulares que se encuentran a cargo de cada Secretaría de Despacho .
4. Continuar durante la vigencia fiscal 2013, llevando el registro organizado para el control de las peticiones, quejas y reclamos que son recepcionados en la Alcaldía Municipal y que permite observar adecuadamente los términos para su respuesta y realizar la publicación de este registro cada tres meses en la página web municipal.
5. Implementar a partir del primero de mayo de 2013, como mecanismo de control a nivel interno de cada Secretaría el Registro organizado de todos los derechos de peticiones, quejas, reclamos, denuncias y demás comunicaciones que son de competencia, con el fin de velar por los principios de oportunidad y materialidad en las respuestas dadas al ciudadano y demás partes interesadas.
6. Realizar semestralmente seguimiento a los derechos de petición recibidos en la Alcaldía Municipal y en cada Secretaría de Despacho, con corte a 30 de junio y a 31 de diciembre de 2013. El seguimiento establecido estará a cargo de la Oficina de Control Interno, quien comunicará y publicará los resultados de dichos seguimientos tanto al Representante Legal como en la Página Web Municipal.
7. Utilizar los medios de Comunicación disponibles en la Administración Municipal y garantizar para la publicación de la información relacionada

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*

Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



*Municipio de Marmato –Caldas - Colombia*  
*Despacho del Alcalde*



con los planes, programas, subprogramas y proyectos que viene ejecutando la Administración Municipal, así como la rendición de informes al Concejo Municipal y a la ciudadanía en general.

8. Garantizar la transparencia en la Contratación estatal con la publicación de los procesos contractuales en cada modalidad de selección a través de la Página del SECOP.
9. Avanzar en la revisión de las Tablas de Retención Documental que fueron adoptadas en la Administración Municipal en abril de 2011 mediante Acuerdo del Consejo Municipal de Archivo, realizar los diagnósticos por cada Secretaría o área responsable de la producción de documentos, con el fin de lograr su actualización durante la vigencia fiscal 2013.

**ARTICULO SEGUNDO:** En cumplimiento al artículo 5° del Decreto 2641 de diciembre 17 de 2012, expedido por el Gobierno Nacional, el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, estará a cargo de la oficina de control interno, para lo cual se publicará en la página web [www.marmato-caldas.gov.co](http://www.marmato-caldas.gov.co), todas las actividades realizadas, en cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, de acuerdo con los parámetros establecidos en cada componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano adoptado para la vigencia fiscal 2013, con corte al 30 de agosto y al 31 de diciembre de 2013.

**ARTICULO TERCERO:** Ordenar la publicación de la presente resolución en la Página Web Municipal, así como los anexos que hacen parte integral del Plan de Corrupción y de Atención al Ciudadano adoptado en la Administración Municipal para la vigencia fiscal 2013, en cumplimiento al párrafo transitorio del artículo séptimo del Decreto 2641 de 2012.

Dado en el Municipio de Marmato, Caldas a los veintiseis (26) días del mes de abril de dos mil trece (2013).

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**HÉCTOR JAIME OSORIO AGUDELO**  
Alcalde Municipal

*“Marmato Hacia la Prosperidad Integral”, Todos por un Marmato Anhelado”*  
Marmato Zona Urbana. Telefax: 8598474. E-mail: [alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)